

## Avances de Gobierno Corporativo en Centroamérica

En el año 2016 se tuvieron importantes avances en la normativa de gobierno corporativo a nivel Centroamericano, de las cuales queremos compartir las más relevantes:

**Panamá:** junio 2016, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros aprobó el Acuerdo n° 02, en el cual se dictan disposiciones sobre Gobierno Corporativo para Entidades de seguros y reaseguros.

**Honduras:** julio 2016, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, en el cual reemplazará al vigente (versión 2005).

**El Salvador:** octubre 2016, el Comité de Normas Técnicas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para entidades de los mercados bursátiles".

**Costa Rica:** noviembre 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, el cual entrará en vigencia a partir de Junio del 2017 y reemplazará al vigente (versión 2009).

Dichos acuerdos y normativas exigirán que diversas entidades se adecuen a los principios y lineamientos de gobierno corporativo. Los mismos fortalecerán la dirección y control de las empresas, permitirán definir procedimientos de funcionamiento, y además se incrementará el nivel de transparencia y rendición de cuentas frente a los grupos de interés.

En conocimiento de estos acuerdos y normativas, la empresa PCS- Pacific Corporate Sustainability, del Grupo PCR, ha diseñado metodologías respecto a su cumplimiento, incluyendo también el acuerdo N° 005-2011 de Panamá para instituciones financieras. En cada una de las metodologías se realiza un diagnóstico situacional general y específico, el cual comprende la evaluación de decenas de indicadores. Los servicios culminan en la elaboración de un informe de Gobierno Corporativo el cual tiene como referencia el resultado del diagnóstico de cumplimiento del acuerdo. Finalmente, cabe resaltar que los servicios cuentan con una Hoja de Ruta en la cual, se presentan oportunidades de mejora identificadas para cada indicador evaluado que contenga brechas de cumplimiento.

Se presentan a continuación los principales aspectos de los acuerdos y normativas:

País	Panamá	Honduras	El Salvador	Costa Rica
<b>Nombre</b>	Acuerdo N° 02- Disposiciones sobre Gobierno Corporativo	Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas	Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-13)	Reglamento sobre Gobierno Corporativo
<b>Fecha aprobación</b>	21.06.2016	13.07.2016	12.10.2016	8.11.2016
<b>Fecha de publicación</b>	28.06.2016 (Diario La Gaceta)	04.08.2016 (Diario La Gaceta)	26.10.2016 (Comunicado de Prensa del Banco Central de la Reserva)	7.12.2016 (Diario La Gaceta- Alcance Digital No. 290D)
<b>Vigencia</b>	A partir de	A partir de	A partir de	A partir de

Para mayor información puede comunicarse con:

**César Terán**  
Gerente PCS Latam  
cteran@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555

**Bruna Freitas**  
Analista de Sostenibilidad Corporativa  
bfreitas@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555



# NOTA DE PRENSA

	28.06.2016	04.08.2016	1.11.2016	7.06.2017
<b>Derogatoria</b>	Capítulo II de la Resolución No. 08 CTS de 29.10.2008	Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas (versión 2005)	No aplica	Reglamento de Gobierno Corporativo (versión 2009)

País	Panamá	Honduras	El Salvador	Costa Rica
<b>Carácter</b>	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades de seguros y reaseguros que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones del Sistema Financiero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsas de valores</li> <li>Bolsas de productos y servicios</li> <li>Casas de corredores de bolsa, Sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores</li> <li>Sociedades clasificadoras de riesgo</li> <li>Agentes especializados en valuación de valores</li> <li>Almacenes generales de depósito</li> <li>Titularizadoras</li> <li>Gestoras de fondos de inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisados por la SUGEF.</li> </ul>
<b>Plazo de adecuación</b>	180 días calendarios a partir de la fecha de vigencia del acuerdo	Ejecución Inmediata desde su publicación	No aplica	180 días calendarios a partir de la fecha de publicación del Reglamento

Para mayor información puede comunicarse con:

**César Terán**  
Gerente PCS Latam  
cteran@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555

**Bruna Freitas**  
Analista de Sostenibilidad Corporativa  
bfreitas@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555



Secciones				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos mínimos de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Accionistas.</li> <li>• Junta Directiva</li> <li>• Comités de Apoyo</li> <li>• Alta Gerencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos mínimos de Gobierno Corporativo, valores y estrategias corporativas.</li> <li>• Asamblea General de Accionistas</li> <li>• De la Administración</li> <li>• Del consejero o director independiente</li> <li>• Del sistema de control interno                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Auditoría</li> <li>• Comité de Gestión de Riesgos</li> <li>• Política de RRHH.</li> <li>• Revelación de transparencia informativa</li> <li>• Los Grupos de Interés</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta General de Accionistas</li> <li>• Junta Directiva y sus funcionamiento</li> <li>• Comités de la Junta Directiva</li> <li>• Transparencia de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano de Dirección</li> <li>• Comités Técnicos</li> <li>• Alta Gerencia</li> <li>• Gestión del Riesgo, Cumplimiento, y Control</li> <li>• Retribuciones, Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>• Gobierno Corporativo de Grupos y Conglomerados Financieros</li> <li>• Propietarios de Emisores Accionarios que cotizan en la bolsa.</li> </ul>

Para más información acerca de dichas regulaciones se puede dirigir al siguiente link:

<http://www.pcslatam.com/normas-por-pais.html>

**Sobre PCS – Pacific Corporate Sustainability**

PCS es una empresa dedicada a brindar servicios relacionados con el desarrollo sostenible aplicado al ámbito organizacional, especialmente en relación a la responsabilidad socio-ambiental y al Gobierno Corporativo. Cubre toda Latinoamérica y cuenta con un equipo de profesionales con amplia experiencia y certificaciones otorgadas directamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y el Global Reporting Institute (GRI). Así mismo, pertenecemos al Programa *Organizational Stakeholder* del GRI (OS Program), formando parte de una red global de empresas e instituciones comprometidas con el desarrollo sostenible y la publicación de reportes de sostenibilidad.

PCS-G-CE-008

Para mayor información puede comunicarse con:

**César Terán**  
Gerente PCS Latam  
cteran@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555

**Bruna Freitas**  
Analista de Sostenibilidad Corporativa  
bfreitas@pcslatam.com  
Telf.: (511) 208-2555

